

ACTA DE TERMINACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-015-2020

OBJETO: "CAPACITAR EN IDIOMA INGLÉS HASTA TRECIENTOS (300) POLICÍAS DE TURISMO MEDIANTE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL NIVEL DE CADA PARTICIPANTE",

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que **FONTUR**, el 16 de marzo de 2020, publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta **FNTIA-015 de 2020**, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto se estableció en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 849.273.300) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. De los términos del proceso de selección **FNTIA-015-20**, se dio traslado a los proponentes para presentar observaciones los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de marzo de 2020, término dentro del cual varios proponentes presentaron observaciones.

TERCERO. Que el 20 de marzo de 2020, FONTUR publicó en el SECOP y en su página web, el documento de Respuesta a Observaciones a los Términos.

CUARTO. Que el 25 de marzo de 2020, se suspendió del proceso de selección, por solicitud de la Dirección de Competitividad, en virtud de la Declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria expedida por el Gobierno Nacional por el COVID 19.

QUINTO. Que mediante memorando DC- 22926-20 del siete (7) de octubre de 2020, el Director de Competitividad de FONTUR solicitó el cierre del proceso de selección FNTIA 015- 2020, en atención a la petición del Ministerio de Comercio Industria y Turismo allegada el 17 de septiembre, donde solicitan el retiro del proyecto FNTP-005-2019 "Capacitar 300 efectivos pertenecientes a la Policía de Turismo en el nivel B1 del idioma inglés, de modo presencial, según su disponibilidad (Fase 4)", del cual se deriva la presente invitación, invocando el numeral 4.10 de los términos del proceso de selección así:

"4.10 Facultades de FONTUR", en el que se establece:

"En el evento en que surjan circunstancias administrativas o presupuestales que modifiquen la necesidad de la contratación, hagan inconveniente, innecesaria o impidan la contratación objeto de esta Invitación, FONTUR se reserva el derecho de dar por terminado, suspender o aclarar el proceso de selección en el estado en que se encuentre incluso habiendo sido seleccionado, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones a favor de los oferentes, condición que aceptan los proponentes con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes

Pbx: (1) 327 55
00

Calle 28 N° 13a -24 Edificio
Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. - Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 327 55 00

renuncian expresamente a presentar en contra de FONTUR cualquier acción, reclamación o demanda en virtud a lo dispuesto anteriormente.

Por lo tanto el presente documento y todos aquellos que se produzcan en desarrollo del proceso de selección adelantado por FONTUR, no generan obligación de contratar con quienes presenten oferta o con el proponente seleccionado, cuando se presenten circunstancias que impidan, a juicio de FONTUR, la suscripción y/o la adecuada ejecución del contrato o del proyecto aprobado por el Comité Directivo del fondo, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones a favor de los proponentes participantes o el proponente seleccionado, condición que se acepta con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes renuncian expresamente a presentar en contra de FONTUR cualquier acción, reclamación o demanda en virtud a lo dispuesto anteriormente.

Estos actos se comunicarán a través de la página web de FONTUR, www.fontur.com.co y el SECOP (www.colombiacompra.gov.co. PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO), con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación (...).

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, FONTUR,

RESUELVE

PRIMERO. Terminar la Invitación Abierta FNITA – 015 – 2019, que tiene por objeto **“CAPACITAR EN IDIOMA INGLÉS HASTA TRECIENTOS (300) POLICÍAS DE TURISMO MEDIANTE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL NIVEL DE CADA PARTICIPANTE”**, sin proceder a la adjudicación del contrato.

SEGUNDO. Publicar el presente documento en la página web de FONTUR y el en SECOP.

Dado en Bogotá D.C., a los 22- octubre -2020


RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Representante Legal P.A FONTUR

Proyectó: Carolina Miranda Escandón- Profesional Senior Contratación.
Revisó: Luis Fernando Torres Ramírez. Director Jurídico- P.A FONTUR.